

**CONVOCATORIA NRO 010-SE-2024-GADMIS**

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión extraordinaria estipulada en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

**FECHA:** lunes, 22 de abril de 2024

**HORA:** 12H30

**LUGAR:** Antiguo Palacio Municipal del Cantón Saraguro

**ORDEN DEL DÍA**


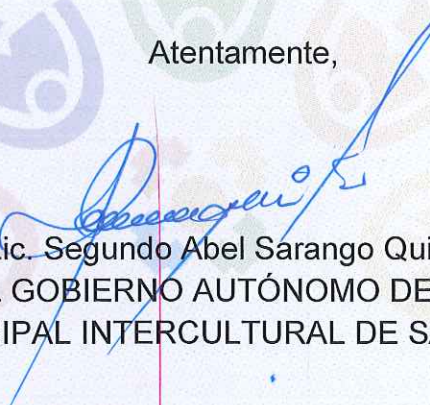
1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Conocimiento, análisis y autorización para suscribir el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.; EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SUMAYPAMBA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA BATERIA SANITARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ORILLAS DEL JUBONES, PARROQUIA SUMAYPAMBA, CANTÓN SARAGURO".
4. Conocimiento, análisis y autorización para suscribir el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A., EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DE YULUC PARA LA "AMPLIACIÓN DE BLOQUE DE AULAS PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MACHALA, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE YULUC, CANTÓN SARAGURO", esto en conformidad al artículo 115 del COOTAD.
5. Conocimiento, análisis y autorización para suscribir el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A., EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE

SAN SEBASTIÁN DE YULUC, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL SECTOR YUNQUIL, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE YULUC, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”, esto en conformidad al artículo 115 del COOTAD.

6. Conocimiento, análisis y autorización para suscribir el “ACTA DE COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SARAGURO, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN DE YULUC, LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 7 Y LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A., PARA APOYAR CON LOS “MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL EN GENERAL PARA LA ESCUELA CIUDAD DE SARAGURO DE LA COMUNIDAD UCHUCAY, PARROQUIA SAN SEBASTIAN DE YULUC”, esto en conformidad al artículo 115 del COOTAD.

Saraguro, 21 de abril de 2024

Atentamente,



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO